



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3267

24 de agosto de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3267ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 24 de agosto de 1993, a las 17.05 horas

Presidente: Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. Li Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. MOLNAR
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA CUESTION DE SUDAFRICA

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad deplora la reciente intensificación de la violencia y la discordia en Sudáfrica, especialmente en el Rand oriental. Esta violencia, cuyo costo humano es terrible, cobra caracteres aún más trágicos en estos momentos en que el país avanza hacia una Sudáfrica democrática, unida y sin distinciones raciales y hacia un nuevo futuro, más prometedor, para todos sus ciudadanos.

El Consejo de Seguridad recuerda que, en su resolución 765 (1992), declaró que las autoridades sudafricanas tenían la responsabilidad de tomar todas las medidas necesarias para poner fin inmediatamente a la violencia y proteger la vida y los bienes de todos los sudafricanos. El Consejo afirma que todas las partes en Sudáfrica deben ayudar al Gobierno a impedir que quienes se oponen a la democracia recurran a la violencia para poner en peligro la transición democrática del país. A este respecto, toma nota de la propuesta de crear una fuerza nacional de paz para restablecer y mantener el orden en las zonas de inestabilidad. Esta fuerza debería ser auténticamente representativa de la sociedad sudafricana y de sus principales órganos políticos. Asimismo, y esto es igualmente importante, debe contar con la confianza, el apoyo y la cooperación del pueblo de Sudáfrica. El Consejo ve también con agrado los esfuerzos de los dirigentes del Congreso Nacional Africano y el Partido Inkatha de la Libertad por convencer a sus partidarios de que se abstengan de nuevos actos de violencia. El Consejo insta a todos los dirigentes de Sudáfrica a

que colaboren para evitar la violencia en el período electoral que se avecina.

El Consejo de Seguridad encomia a la comunidad internacional, incluidas la Organización de la Unidad Africana, la Comunidad Europea y el Commonwealth, por desempeñar una función constructiva a fin de poner coto a la violencia en Sudáfrica. Los Observadores de las Naciones Unidas, bajo la competente supervisión de la Jefa de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica, Angela King, han hecho sentir su presencia. Hay quienes han salvado su vida gracias a los incansables y valerosos esfuerzos de éstos y otros observadores internacionales. Sin embargo, son demasiados los que mueren. La comunidad mundial debe seguir dando a entender resueltamente que no permitirá que la violencia desbarate la transición política de Sudáfrica.

El Consejo subraya que el actual proceso de negociación en que intervienen varias partes tiene importancia crucial para asegurar la transición a una Sudáfrica democrática, unida y sin distinciones raciales. El Consejo insta a las partes a reafirmar su adhesión a ese proceso de negociación redoblando sus esfuerzos por llegar a un consenso acerca de los arreglos de transición y las cuestiones constitucionales aún pendientes y proceder a la celebración de elecciones el próximo año, según lo previsto.

El Consejo de Seguridad reafirma su determinación de continuar apoyando los esfuerzos por facilitar esta transición pacífica a una democracia sin distinciones raciales en bien de todos los sudafricanos. El Consejo sigue de cerca la marcha de los acontecimientos en Sudáfrica y continuará ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/26347.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.